

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 28/01/2022	
NOMBRE:	José Luis Torres Quirarte	2022 000031
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	31 de Enero de 2022	4 de Febrero de 2022
JUSTIFICACIÓN: <i>VIATICOS AL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS (SE RESTAN CENAS AJUSTE IDA Y VUELTA)	42-01A	D	\$1,381.00	0.00	\$0.00	\$1,381.00
3751	GASOLINA	42-01B	D	\$1,498.00	0.00	\$0.00	\$1,498.00
TOTALES				\$2,879.00	0.00	\$0.00	\$2,879.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]
ZTH/MGS

[Redacted Signature]
SALVÉ VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0534/2022
Número de Orden de Visita 01/2022

Asunto: Se ordena Visita.

C. MARTÍN SILVA RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2021 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 29 de enero de 2021, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Ing. José Luis Torres Quirarte, Ing. Armando Rubio Álvarez, Arq. Agni Adrián Pérez Novoa y L.C.P. Jaime Teandón Rafael; servidores públicos** adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **31 de enero al 04 de febrero de 2022**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos, el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

31 ENE. 2022

RECIBIDO
TIZAPÁN EL ALTO, JAL.

DES No. 2109
CP. 44150
JALISCO, MÉXICO
1500
ej.gob.mx



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

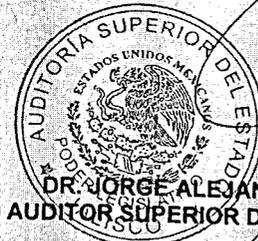
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0534/2022
Número de Orden de Visita 01/2022

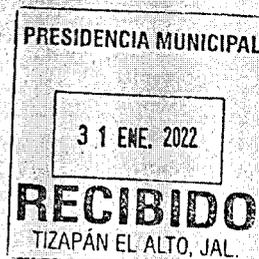
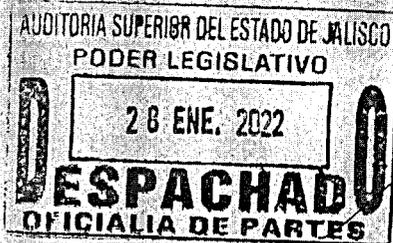
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 28 de enero de 2022



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESL/FJADM/JEPC/JJDL/aehg*



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL ING. FRANCISCO LUCAS PERALES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL C. ING. JOSÉ LUIS TORRES QUIRARTE, ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No 0534/2022 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

DEL 31 DE ENERO AL 04 DE FEBRERO DE 2022

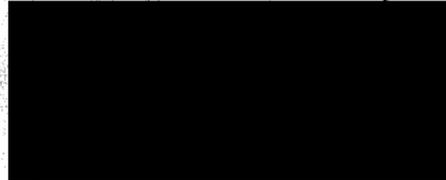
EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL/LA(ÓS/AS) INTERESADO/A(S) Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESCRITAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS



SELLO DE LA OFICINA

Francisco Lucas Perales



NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Factura: A 13206

Emisor: Auto Servicio San Cristobal SA de CV
RFC: ASS110504JW1

Folio fiscal:
504499c3-c86f-4ffe-bce-d1d3d6cb6850
No de serie del Certificado del SAT:
00001000000509846663

Clave de Regimen Fiscal: 601
Forma de Pago: 01 Efectivo
Metodo de Pago: PUE
T.Comprobante: I
Lugar de expedicion: 45840
Uso CFDI: G03 Gastos en general

Fecha y hora de certificacion:
02/02/2022 09:44:00 a. m.
Certificado del Emisor:
00001000000414613059

Fecha y Hora de expedicion: 2022-02-02T09:42:35

No.Cliente: 1334

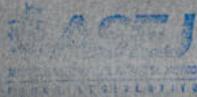
Receptor RFC: ASE0901016N4

Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Domicilio:

Ciudad:
CP
Colonia

Unidad	Unidad	Numero de Identificacion	Clave Producto	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
Litros	LTR	PL/21718/EXP/ES/2018-214480	15101514	25.137219	Magna	18.851330	473.87



10 FEB. 2022

RECIBI EN PLENA SATISFACCIÓN

Nombre: José Luis Torres A.

Firma:

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2022

Validado ante el



11 FEB. 2022

Nombre:

[Signature]

QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 74/100

SubTotal \$473.87
Impuestos 16% iva 73.87
Total \$547.74

Sello Digital CFDI: PEhgJaTtiGbB2faAy/RCs+ppVSS9Gy2+vOsBHy85QC39HWXE/tsCcD5tJOMT+TBCbDYIPZVC5LH76HhloUwMlxmWnmbXnpLhP6Yf4OD2u6mly6RRJH8RJUstfS9dcPwVf6B8SxAm7O266Z0nsn8YWvE8X5Sw4/9kCPkspg0gD9U0DF2gJUk1Y5e46teNlbLKJlzT3G8ccz4QmCkXdJW9x/ZdGWgooxe96XTYcMk6Houpf2vRKTyApULMcXngKNe2ZWYJLD3kVe1yrqWpiq3yUf77RJXpSqNHQE5Izu31heHUwCQo5HIMXGkl/d3sZF+vbjGeJgnJzB5yCxZ4UDXmA==

Sello del SAT:

UqQnBjvGLEyeQsz391fL0surjEMCBJ1cr19p/US4nIS/4ZwQinct0p0vAdP476Z9iLhzPAWbzRqGc3cMKXnXNXppUdLm6fDrl6tn5sDbXR3lcMipC6XuCu6qRpnwh5wPVpm08BdpvJC1GSzB6qVB7FwSRvBQu/+BksTolBNtWetVu0UZaV0it5PAvyEnE0JL3yfuO+JDQJx2N7UwzbPsp/SfrC7z645AUOdB+4ScN/bX3G88ayBKZUGkUBUB7hrjnfcoBv6TYCnV8WiyZG2xHe/h9m5NIWcrExEjWhPfu600p1C5vHdK2QQ7WQJf+3WX0oMxM71cYYvAvw3xcKkw==

Amparado por los recibos: 214480



COMBUSTIBLES GUADALAJARA S.A. DE C.V.
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2306
COL OBRERA CENTRO
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44140
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2306
COL OBRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44100

LUGAR DE EXPEDICION:
44100, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
G03 GASTOS EN GENERAL

REFERENCIA: 88486633
FOLIO FISCAL:
24894888-7008-4208-808E-A2427DCBARGF
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
FECHA EMISION:
04 FEB DEL 2022 16:30:41
FECHA CERTIFICACION:
04 FEB DEL 2022 16:31:12

CANT	UNIDAD	DESC	P. UNI	IMPORTE
20.620	LITRO	MAGNA	18.16	374.49
SUBTOTAL				374.49
002 IVA (16%)				58.32
TOTAL				432.81

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 81/100
M.N.



cadena original del complemento
de certificación digital del SAT:
111:1124894888-7008-4208-808E-A2427DCBARGF|2022-02-04T16:31:12|DCC090706E421XAbY

RECIBI EN MI EMISION
NOMBRE Jose Luis Torres
FIRMA *[Signature]*

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2022

Validado con el
SAT
Nombre: *[Signature]*

Factura A 13240
Auto Servicio San Cristobal SA de C
RFC: ASS110504JW1
T.Comprobante: I
Lugar de expedicion: 45840
C.Regimen Fiscal: 601

No. de Cliente: 1334
RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL
ESTADO DE JALISCO

Domicilio:
Ciudad:
CP
USO CFDI: G03 Gastos en general
Fecha: 2022-02-03T09:30:17

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
23.747132	Magna	18.851540	44

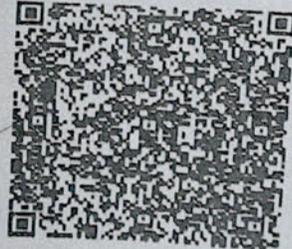
IMPORTE \$447.67
IVA 69.78
TOTAL \$517.45

CINCUENTOS DIECISIETE PESOS 45/100
Forma de pago Efectivo
Método de pago PUE Pago en una sola exhibición

No. de certificado 00001000000414613059

Cadena Original

||3.3|A|13240|2022-02-03T09:30:17|01|00001000000414613059|447.67|MXN|1|517.45|PUE|45840|ASS110504JW1|Auto Servicio San Cristobal SA|CV|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|G03|15101514|PL|21718|EXP|ES|2018-215301|23.747132|LTR|Litros|Magna|18.851540|447.67|436.1002|Tasa|0.160000|69.78|002|Tasa|0.160000|69.78|69.78||Ms8uXwe8wvM8ctnGvWdZ3jC4smiaAa8FJnVh3Yt8658IV8yxc/ef5ZApFztk2Kv5c|X3yWtn8B1TrAxyPxO8f8SOS3w8bZCIPpffn0Av7KrJk8RzoNOGG/Kn6QmZgBz514ekzs3GKMylY85ottE1xJe8di0A8leZ1KRf8PFO7Dnsbx8cmryJFjrVIE87alBmyAcNH/rZBwglxGCGo/QVUPEGKBeWJ5KpFI+RUfwQWPXF7yDt0a8X8eJohV4gg+9v4IUdGzvBFRdNZPDQnVjc0C7zEg8oQZIIALMDP1zx|YNI4GLdb1YutO148quYPTBG5Qqx6w3PvBtw==



Amparado por los recibos: 215301